

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 5 DE JULIO DEL 2023 A LAS 10:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

NO DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/016/2023

NO. DE LICITACIÓN: **INIFEED-017-IR-2023**

| CLAVE | OBRA(S) | LUGAR | LOCALIDAD | MUNICIPIO |
|--------|------------------------------------|---|---------------------|---------------|
| 238047 | REPARACION DE SERVICIOS SANITARIOS | PRIMARIA "UNION, FRATERNIDAD Y LUCHA" 10EPR0474Q | COL. LUZ DEL CARMEN | DURANGO, DGO. |

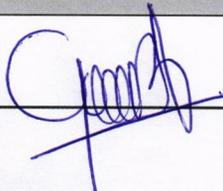
NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

- 1.- Diseño y Construcciones con Glamour SAS de CV
- 2.- PDI CONSTRUCCIONES S.A.S. DE C.U
- 3.- Raka
- 4.- _____
- 5.- _____

- 1.- Ing. Mayra de Jesús VÉLIZ Duran
- 2.- Arq. ISRAEL POBEN JIMENEZ RUIZ
- 3.- ING. Alberto Vazquez Cisneros
- 4.- _____
- 5.- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED



ING. MAYRA ZULEMA FLORES GARCIA

No. de Licitación INIFEED-017-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/016/2023
Primera Invitación

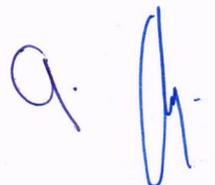
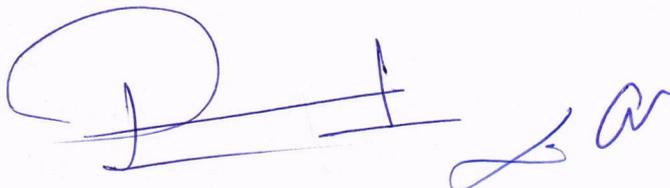
DURANGO, DGO. 05 de julio de 2023

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA:
238047.- REPARACION DE SERVICIOS SANITARIOS

PRIMARIA UNION, FRATERNIDAD Y LUCHA
COL. LUZ DEL CARMEN AMPLIACION

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de Construcción e Instalaciones marcadas en el volumen 6 tomos I al IX de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, así como a las especificaciones complementarias entregadas por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
2. Las duraciones de los trabajos se establecerán en 28 días calendarios, siendo la fecha de inicio programada el 26 de julio de 2023 y terminación programada el 22 de agosto de 2023, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios los cuales se verificarán si cumplen de acuerdo a su calendario de obra.
3. Se informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos quincenales para las obras con montos considerables, es conveniente presentar periodos mensuales únicamente para los fines de licitación.
4. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
5. Se deberán apegar a las especificaciones adicionales 2023 que serán entregadas por el departamento de contratos.
6. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.
7. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité o director del plantel.
8. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones.
9. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará para pago el suministro y acarreo.



No. de Licitación INIFEED-017-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/016/2023
Primera Invitación

10. La Contratista deberá hacer los trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, así como director responsable de obra en caso de ser necesario, los cuales deberán ser considerados en sus costos indirectos.
11. Deberá delimitar el área de trabajo mediante cinta o tela plástica para evitar accidentes o incidentes con alumnos y maestros.
12. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
13. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
14. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general, tomando en cuenta que no se permitirá usar patios cívicos, canchas y accesos de concreto para revolturas.
15. Se deberá dejar placas ahogadas en castillos y cadenas para fijar la cancelaría y protecciones con placa de 10x10 cm x 3/16" de esp. Se prohíbe demoler castillos.
16. Todos los conceptos de: PISOS, RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS SE DEBERAN ANALIZAR CON SUS LIMPIEZAS Y PREPARACIONES CORRESPONDIENTES, ya que no se pagarán dichos trabajos por separado.
17. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.

PUNTOS PARTICULARES:

- 34.- Se hace la aclaración que el acceso para el material deberá ser a cargo del contratista de la obra.
- 35.- Al finalizar la obra el contratista deberá entregar el plano digital actualizado de la planta de conjunto de la escuela y reporte fotográfico de cada edificio.
- 36.- No se pagarán acarreos en carretilla ni sobre acarreos en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.
- 37.- El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones de acuerdo a su fecha de corte como lo indica el contrato, de acuerdo en la cláusula sexta: forma y lugar de pago.
- 38.- Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con los volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.



No. de Licitación INIFEED-017-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/016/2023
Primera Invitación

- 39.- Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.
- 40.- Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma, de acuerdo a la ley de obra pública.
- 41.- Deberá incluir al catálogo de conceptos lo siguiente:
 S/C.- Desmontaje y Montaje de muebles sanitarios, incluye: desconexiones y conexiones hidráulicas y todo lo necesario para su correcta ejecución. Cantidad: 10 pzas.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

POI CONSTRUCCIONES SAS DE CU

Ing. ROSEN CRISTINA FLORES

Dexa
Diseño y Construcciones
con Glamour SAS de CU

Ing. Alberto Vazquez Cisneros
Ing. Ma. de Jesús Díaz Deras

ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ
JEFE DE CONSTRUCCIÓN INIFEED

ING. MAYRA ZULEMA FLORES GARCIA
SUPERVISOR DE OBRA INIFEED

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 5 DE JULIO DEL 2023 A LAS 10:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

NO DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/016/2023

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-017-IR-2023

| CLAVE | OBRA(S) | LUGAR | LOCALIDAD | MUNICIPIO |
|--------|--|---|---------------|---------------|
| 238007 | CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (ADOSADA) DE 6.00X8.00 MTS ESTRUCTURA RDC | SECUNDARIA "RICARDO RENTERIA MEDINA" 10DES0047R | COL. PIRINEOS | DURANGO, DGO. |

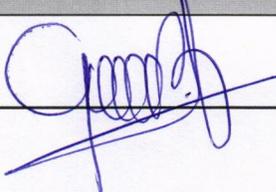
NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

- Diseño y Construcciones*
- 1.- con Glamour SAS de CV
 - 2.- POI CONSTRUCCIONES SAS. DE C.U.
 - 3.- Bark
 - 4.- _____
 - 5.- _____

REPRESENTANTE

- Ing. Ma de Jesús Veliz Torres*
- Arq. Ruben Jimenez Ruiz*
- Ing. Alberto Vazquez Cisneros*
- _____
- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED



_____ **ING. MAYRA ZULEMA FLORES GARCIA**

No. de Licitación INIFEED-017-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/016/2023
Primera Invitación

DURANGO, DGO. 05 de julio de 2023

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA:
238007.- CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA (ADOSADA) DE 6.00X8.00 MTS ESTRUCTURA RDC

SECUNDARIA GENERAL No. 9 PROF. RICARDO RENTERIA MEDINA
FRACC. PIRINEOS

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de Construcción e Instalaciones marcadas en el volumen 6 tomos I al IX de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, así como a las especificaciones complementarias entregadas por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
2. La duración de los trabajos se establecerá en 98 días calendarios, siendo la fecha de inicio programada el 26 de julio de 2023 y terminación programada el 31 de octubre de 2023, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios los cuales se verificarán si cumplen de acuerdo a su calendario de obra.
3. Se informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos quincenales para las obras con montos considerables, es conveniente presentar periodos mensuales únicamente para los fines de licitación.
4. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
5. Se deberán apegar a las especificaciones adicionales 2023 que serán entregadas por el departamento de contratos.
6. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.
7. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité o director del plantel.
8. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones.
9. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará para pago el suministro y acarreo.

No. de Licitación INIFEED-017-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/016/2023
Primera Invitación

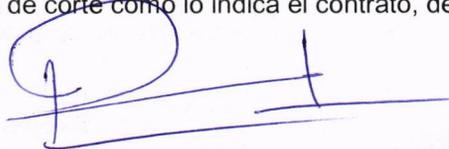
10. La Contratista deberá hacer los trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, así como director responsable de obra en caso de ser necesario, los cuales deberán ser considerados en sus costos indirectos.
11. En la elaboración de todos los concretos de cadenas y castillos, se deberá elaborar invariablemente con maquina revoladora y en su colocación usar vibrador, se usará agregado grueso máximo de $\frac{3}{4}$ ". Y sus resistencias serán de acuerdo al proyecto ejecutivo o en su defecto como se lo indique el supervisor.
12. Para CIMENTACIONES, LOSAS, TRABES Y ESCALERAS. el concreto deberá de ser premezclado, para que se realicen los trabajos en áreas necesarias de colado para el suministro del concreto, se deberá utilizar vibrador para concreto y se deberán tomar muestras de concreto
13. Usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. Máximo, deberá realizar pruebas de compactación de rellenos para poder proceder al vaciado de pisos o firmes de concreto, así como para la autorización y pago de rellenos.
14. Deberá delimitar el área de trabajo mediante cinta o tela plástica para evitar accidentes o incidentes con alumnos y maestros.
15. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, siempre y cuando sean autorizados por el supervisor y generados en obra.
16. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
17. No se autorizará el pagó de desagüe de excavaciones y limpieza de aceros de refuerzo para que sea considerados en su análisis de precios.
18. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general, tomando en cuenta que no se permitirá usar patios cívicos, canchas y accesos de concreto para revolturas.
19. Los elementos estructurales deberán quedar con acabado aparente no permitiéndose que afecte el acabado del concreto, se castigara la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificaciones correspondientes.
20. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cables mca. Condumex, conductores monterrey, latincasa y los especificados en las esp. Complementarias, se respetarán calibres y diámetros indicados en proyecto.
21. El concreto en losas y trabes deberá ser premezclado con una resistencia de un $f'c= 250 \text{ kg/cm}^2$ y un agregado máximo de $\frac{3}{4}$ ". o según lo indique el proyecto.
22. Se deberá dejar placas ahogadas en castillos y cadenas para fijar la cancelería y protecciones con placa de $10 \times 10 \text{ cm} \times \frac{3}{16}$ " de esp. Se prohíbe demoler castillos.
23. Para el concepto 04028 Muro de tabique rojo...la proporción del mortero para el junteo, a considerar será 1:4

No. de Licitación INIFEED-017-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/016/2023
Primera Invitación

24. Para el concepto con clave 06026-10 de impermeabilizante prefabricado SBS aparente se realizará teniendo en cuenta las marcas indicadas en las especificaciones Complementarias.
25. Para los conceptos donde se indique relleno con material tipo matacán, este deberá estar limpio y sin arcillas.
26. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de ¾".
27. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
28. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
29. Todos los conceptos de: PISOS, RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS SE DEBERAN ANALIZAR CON SUS LIMPIEZAS Y PREPARACIONES CORRESPONDIENTES, ya que no se pagarán dichos trabajos por separado.
30. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos y donde no lo indique deberá ser calibre # 12 ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la salida eléctrica hacia la luminaria.
31. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas que se encuentren en las especificaciones complementarias VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/ O BERALKID, otorgando garantía por 10 años a inifeed.
32. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista
33. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.

PUNTOS PARTICULARES:

- 34.- Se hace la aclaración que el acceso para el material deberá ser a cargo del contratista de la obra.
- 35.- Al finalizar la obra el contratista deberá entregar el plano digital actualizado de la planta de conjunto de la escuela y reporte fotográfico de cada edificio.
- 36.- No se pagarán acarreos en carretilla ni sobre acarreos en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.
- 37.- El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones de acuerdo a su fecha de corte como lo indica el contrato, de acuerdo en la cláusula sexta: forma y lugar de pago.





No. de Licitación INIFEED-017-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/016/2023
Primera Invitación

- 38.- Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con los volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.
- 39.- Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.
- 40.- Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma, de acuerdo a la ley de obra pública.
- 41.- Se aclara que para los conceptos 04102-K1, donde dice que el $f'c=250\text{kg/cm}^2$ se deberá considerar $f'c=150\text{kg/cm}^2$ para que los considere en sus análisis de tarjetas de precios unitarios.
- 42.- Para el concepto 06026-10, deberá considerar el concepto con la siguiente descripción: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO SBS DE 4.0 MM. DE ESPESOR CON REFUERZO DE FIBRA DE POLIESTER Y ACABADO CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA O EQUIVALENTE (SEGÚN ESPECIFICACIONES), ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN, INCLUYE; MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ELEVACIONES DE MATERIAL, IMPRIMACIÓN, CALAFATEO DE POSIBLES FISURAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DE ÁREAS DE TRABAJO, GARANTÍA POR 10 AÑOS. P.U.O.T.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

Diseño y Construcciones
 con Glaucoor SAS de CV

Ing. Ma de las Vozes Flores

POI CONSTRUCCIONES SAS DE CV

Ing. ISIDEL ROBERTO JIMENEZ PARRAS

Rarka

Ing. Alberto Vazquez Cisneros

ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ
 JEFE DE CONSTRUCCIÓN INIFEED

ING. MAYRA ZULEMA FLORES GARCIA
 SUPERVISOR DE OBRA INIFEED

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 5 DE JULIO DEL 2023 A LAS 10:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

NO DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/016/2023

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-017-IR-2023

| CLAVE | OBRA(S) | LUGAR | LOCALIDAD | MUNICIPIO |
|--------|-----------------------------|--|---------------------|---------------|
| 238049 | IMPERMEABILIZACION DE AULAS | JARDIN DE NIÑOS "LUZ DEL CARMEN" 10EJN0042L | COL. LUZ DEL CARMEN | DURANGO, DGO. |

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

- 1.- POI CONSTRUCCIONES SAS DE CV.
- 2.- Diseño y Construcciones con Glafuor SAS de CV
- 3.- Raka
- 4.- _____
- 5.- _____

- 1.- Arq. ISRAEL ROSEN JIMENEZ RIVAS
- 2.- Ing. Mo. de Jesús Vélazquez Dorcas
- 3.- Ing. Alberto Vazquez Cisneros
- 4.- _____
- 5.- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED



ING. MAYRA ZULEMA FLORES GARCIA

No. de Licitación INIFEED 017-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/016/2023
Primera Invitación

DURANGO, DGO. 05 de julio de 2023

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA:
238049.- IMPERMEABILIZACION DE AULAS

JARDIN DE NIÑOS PROFESORA LUZ DEL CARMEN OCON VELOZ
COL. LUZ DEL CARMEN AMPLIACION

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de Construcción e Instalaciones marcadas en el volumen 6 tomos I al IX de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, así como a las especificaciones complementarias entregadas por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
2. La duración de los trabajos se establecerá en 14 días calendarios, siendo la fecha de inicio programada el 26 de julio de 2023 y terminación programada el 08 de agosto de 2023, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios los cuales se verificarán si cumplen de acuerdo a su calendario de obra.
3. Se informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos quincenales para las obras con montos considerables, es conveniente presentar periodos mensuales únicamente para los fines de licitación.
4. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
5. Se deberán apegar a las especificaciones adicionales 2023 que serán entregadas por el departamento de contratos.
6. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.
7. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité o director del plantel.
8. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones.
9. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará para pago el suministro y acarreo.

No. de Licitación INIFEED 017-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/016/2023
Primera Invitación

10. La Contratista deberá hacer los trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, así como director responsable de obra en caso de ser necesario, los cuales deberán ser considerados en sus costos indirectos.
11. Deberá delimitar el área de trabajo mediante cinta o tela plástica para evitar accidentes o incidentes con alumnos y maestros.
12. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, siempre y cuando sean autorizados por el supervisor y generados en obra.
13. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
14. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general.
15. Para el concepto con clave 06026-10 de impermeabilizante prefabricado SBS aparente se realizará teniendo en cuenta las marcas indicadas en las especificaciones Complementarias.
16. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas que se encuentren en las especificaciones complementarias VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/O BERALKID, otorgando garantía por 10 años a inifeed.
17. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista
18. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.

PUNTOS PARTICULARES:

- 34.- Se hace la aclaración que el acceso para el material deberá ser a cargo del contratista de la obra.
- 35.- Al finalizar la obra el contratista deberá entregar el plano digital actualizado de la planta de conjunto de la escuela y reporte fotográfico de cada edificio.
- 36.- No se pagarán acarrees en carretilla ni sobre acarrees en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.

No. de Licitación INIFEED 017-IR-2023
No. de Expediente IR/E/INIFEED/016/2023
Primera Invitación

- 37.- El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones de acuerdo a su fecha de corte como lo indica el contrato, de acuerdo en la cláusula sexta: forma y lugar de pago.
- 38.- Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con los volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.
- 39.- Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.
- 40.- Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesional del ramo de la construcción como residente de la misma, de acuerdo a la ley de obra pública.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

DDI CONSTRUCCIONES S.A.S. DE C.U.
Diseño y Construcciones
con Glamour SAS de CV
Raka

AB. GRAB. ROBERTO JIMENEZ RIVERA

Ing. Ma de JESSA VELIZ Deras

Ing. Alberto Vazquez Cisneros

P.A.
ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ
JEFE DE CONSTRUCCIÓN INIFEED

[Signature]
ING. MAYRA ZULEMA FLORES GARCIA
SUPERVISOR DE OBRA INIFEED